

Jueves, 9 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcántara

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio 2025.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 20242.025, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

1- GASTOS DE PERSONAL	1.664.754,93
2- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....	1.494.600,00
3- GASTOS FINANCIEROS	350,00
4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	368.605,05
5- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS.....	4.500,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

6- INVERSIONES REALES.....	1.705.491,25
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8- ACTIVOS FINANCIEROS	1.450,00
------------------------------	----------



Jueves, 9 de enero de 2025

9- PASIVOS FINANCIEROS0,00

TOTAL ESTADO DE GASTOS..... 5.239.751,23

ESTADO DE INGRESOS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

1- IMPUESTOS DIRECTOS1.595.501,42

2- IMPUESTOS INDIRECTOS2.187.667,68

3- TASA, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS503.311,46

4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES530.582,45

5- INGRESOS PATRIMONIALES422.688,22

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

6- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES0,00

7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8- ACTIVOS FINANCIEROS0,00

9- PASIVOS FINANCIEROS0,00

TOTAL ESTADO DE INGRESOS5.239.751,23

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA 2025

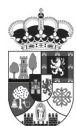
Personal funcionario:

Denominación Grupo Nivel

1.-SECRETARÍA-INTERVENCIÓN A1/A2 26 (Vacante).

2.-ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL, C1 18

3.-ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL, C1 18 (Vacante).



Jueves, 9 de enero de 2025

- 4.-AUXILIAR ADMINISTRATIVO C2 16
- 5.-AUXILIAR ADMINISTRATIVO C2 16
- 6.-AUXILIAR ADMINISTRATIVO C2 16
- 7.-SUBALTERNO DE ADMÓN. GENERAL AP 14 (Vacante).
- 8.-OFICIAL JEFE DE POLICÍA LOCAL C1 20 (Vacante).
- 9.-AGENTE DE POLICÍA LOCAL C1 18
- 10.-AGENTE POLICÍA LOCAL C1 18
- 11.-AGENTE POLICÍA LOCAL C1 18
- 12.-OFICIAL ELECTRICISTA C2 16
- 13.-OFICIAL CONSTRUCCIÓN C2 16
- 14.- OFICIAL FONTANERO C2 16 (Vacante).

Personal laboral fijo:

- 1.-CONSERJE COLEGIO PÚBLICO.
- 2.-ENCARGADA BIBLIOTECA.
- 3.-ARQUITECTO TÉCNICO.
- 4.-AGENTE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.
- 5.-ENCARGADO OBRAS Y SERVICIOS.
- 6.-CONDUCTOR MAQUINARIA.
- 7.-OFICIAL CONSTRUCCIÓN 1.^a
- 9.-PERSONAL TURISMO (2)
- 8.-AUXILIARES S.A.D. (3)
- 9.-PROFESORES ESCUELA DE MÚSICA (4)



Jueves, 9 de enero de 2025

10.-MONITOR DEPORTIVO

Personal laboral temporal:

1.-AUXILIAR BIBLIOTECA.

2.-PERSONAL EMPLEO DE EXPERIENCIA.

3.-OFICIALES CONSTRUCCIÓN.

4.-TAQUILLEROS/AS.

5.-SOCORRISTAS.

6.-PERSONAL SERVICIO AGUA.

7.-PERSONAL AEPSA.

8.-PERSONAL PCM.

9.-PERSONAL NÚCLEOS DISPERSOS.

10.-PLAN INTEGRA.

11.-PERSONAL PLAN EMPLEO DIP.

12.-PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES.

13.-PERSONAL CENTRO DE IDENTIDAD DE LAS ÓRDENES DE CABALLERÍA.

Por último y en cumplimiento del artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se publica la relación de cargos con dedicación y sus retribuciones, e indemnización por asistencia a sesiones de órganos colegiados:

Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Alcántara retribución bruta anual de 35.851,76 euros.

Concejal de Juventud, Festejos y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Alcántara retribución bruta anual de 26.751,62 euros.

- Indemnización a Concejales/as por asistencia a sesiones del Pleno: 80 euros/sesión.

-Indemnización a Concejales/as por asistencia a Comisión de Cuentas: 20 euros/sesión.



Jueves, 9 de enero de 2025

Se percibirán en concepto de dietas y gastos de viaje las cantidades que determine la normativa vigente:

Gastos de Locomoción: 0,26 €/km

	ALOJAMIENTO	MANUTENCIÓN	DIETA ENTERA
GRUPO1GRUPO 1	102,56€	53,34€	155,90€
GRUPO2GRUPO 2	65,97€	37,40€	103,37€
GRUPO3GRUPO 3	48,98€	28,21€	77,13€

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Alcántara, 8 de enero de 2025

Mónica Grados Caro
ALCALDESA- PRESIDENTA

